

Insistió en que aún falta el pronunciamiento de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF):

# Tianqi arremete contra acuerdo SQM-Codelco y advierte sobre riesgos por la operación

La firma china aseguró ante la bolsa de Hong-Kong que la idea de que el Estado tome la gestión del salar de Atacama a partir de 2030, puede dificultar la implementación de la estrategia de explotación del depósito.

TOMÁS VERGARA P.

A solo días del cierre del acuerdo entre Codelco y SQM para lograr una sociedad conjunta que se encargue de la operación del salar de Atacama, uno de los principales accionistas de la minera de litio, la china Tianqi, salió a criticar el convenio.

La empresa asiática, que posee poco más del 22% de las acciones de SQM, salió a reiterar su postura, respecto a que no basta con que solo el directorio de la compañía (SQM) apruebe las condiciones establecidas en el acuerdo.

“Tal como lo hemos planteado formalmente a la CMF (Comisión para el Mercado Financiero), que este acuerdo, al implicar la enajenación de activos estratégicos de la compañía, debe ser sometido a la aprobación de la junta de accionistas. Confiamos en que la CMF reconocerá y establecerá esta aprobación como requisito esencial para la validez del acuerdo, en conformidad con las normas legales vigentes en Chile y reglas básicas de buena gobernanza y protección de los derechos de los accionistas”, detalla una declaración de la china.

Ayer vencía el plazo para que SQM respondiera la consulta de la CMF para que explicara por qué la modalidad fue la aprobación vía directorio y no asamblea, pero desde la compañía explicaron que la respuesta corresponde a un documento reservado, por lo que no se entregaron mayores antecedentes.

Anteriormente, desde la operadora del salar de Atacama abordaron en varias ocasiones la situación, asegurando que que-

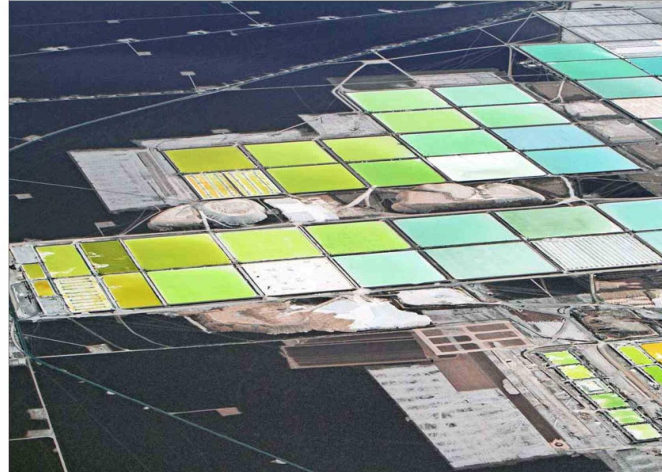
“La decisión de SQM de propiciar la firma del acuerdo, estando aún pendiente la respuesta a un oficio del regulador del mercado financiero, establece un precedente preocupante en términos de gobernanza corporativa y buenas prácticas”.

“Tal como hemos señalado, no dudaremos en recurrir a todas las instancias legales necesarias para garantizar el pleno reconocimiento y respeto de estos derechos”.

DECLARACIÓN DE TIANQI

dó todo resuelto en el pronunciamiento anterior de la CMF, que les dio la razón respecto a que basta con la venia del directorio para concretar la sociedad con Codelco.

De todos modos, este es un plazo clave para que se materialice la asociación con la estatal, tanto así que quedó establecido como una de las condiciones suspensivas del pacto.



Tianqi es uno de los accionistas principales de SQM, pues tiene más del 22% de la propiedad. A esta firma ingresó en 2018.

## Impacto sobre accionistas

En la declaración emitida ayer por Tianqi, criticaron, además, que el acuerdo se haya firmado pese a que aún falta conocer la decisión de la CMF ante la consulta de la china, acusando que esta situación establece un precedente “preocupante en términos de gobernanza corporativa y buenas prácticas”.

Por lo anterior, desde la asiática señalaron que “no dudaremos en recurrir a todas las instancias legales necesarias para garantizar el pleno reconocimiento y

respeto de estos derechos”.

Pese a ello, añadieron que Tianqi “nunca ha sido contraria al acuerdo per se”, pero pidieron que una política pública como la Estrategia Nacional del Litio debe respetar “a todos los actores involucrados, incluyendo a las comunidades de la zona, los accionistas minoritarios, fondos de pensión y la sociedad chilena en general”.

## Las preocupaciones de la empresa china

Asimismo, la firma también informó del proceso de cierre del

convenio en la bolsa de Hong-Kong, donde remitió un documento de 16 páginas en el que explicó en detalle el acuerdo y en el que alertó sobre potenciales riesgos.

Por ejemplo, explicó que de no completarse el acuerdo con Codelco, y de no lograr una mejor alternativa, SQM perdería sus derechos mineros y operativos en 2030 sobre el salar de Atacama, y dada la proporción de ingresos y utilidades que representa esta parte del negocio en sus ingresos y ganancias operativas generales, “el desempeño operativo de SQM se verá

significativamente afectado, afectando así negativamente los retornos de inversión de la Compañía en SQM”.

También identificó como un riesgo que sea el Estado el que asuma la operación a partir de 2031, ya que, según Tianqi, esto podría generar ajustes en la planificación estratégica de SQM o dificultar la implementación efectiva de las estrategias existentes.

En cuanto a la estrategia legal impulsada por la empresa y a la espera de la resolución de la CMF, en el documento emitido por la empresa asiática se detalla que “la compañía llevará a cabo una evaluación integral dentro de los límites legales y permanecerá abierta a tomar las acciones necesarias para garantizar la protección de sus derechos como accionista”.

## Contraloría

En otro ámbito, junto con el desafío de lograr la aprobación de las comunidades indígenas, desde el mundo político también existe oposición, incluso en el oficialismo.

Ayer, un grupo de diputados independientes y del PPD concurren a Contraloría, ingresando un requerimiento de fiscalización y solicitud de pronunciamiento sobre la legalidad del acuerdo entre Codelco y SQM para la explotación del litio.

“No entendemos todavía cuál fue el apuro. Este contrato vence recién el 31 de diciembre del 2030, que es el contrato que tiene estipulado Corfo con Soquimich. Entonces, la verdad es que a nosotros nos parece muy extraño, porque esto ni siquiera se trató en la comisión de Minería ni del Senado ni de la Cámara de Diputados”, comentó el diputado Cristián Tapia (Ind.-PPD).